

RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON CARGO A FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Reunida la Comisión de Selección, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la resolución provisional, ha resuelto lo siguiente:

1. Estimar la reclamación presentada por el aspirante GARCIA DIEZ, JUAN MARIA y modificar la puntuación correspondiente en los siguientes términos:
 - a) En el apartado 2. Formación adicional, la puntuación correspondiente es 0 puntos al ser el título universitario aportado como formación adicional el mismo al presentado para el apartado 1 (Titulación de acceso y expediente académico).
 - b) En el apartado 4. Otros, corresponde puntuación por Idioma (1,5) y Ofimática (0,25).
2. Elevar a definitiva la valoración provisional publicada el 7 de abril de 2025 incluyendo la modificación a la que se refiere el apartado 1.
3. Realizar la propuesta de contratación a favor de la aspirante:

APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
ALVAREZ DE GODOS, MARIA	20,72	CANDIDATA

4. Establecer un listado de suplentes que podrían sustituir al titular en caso de renuncia, considerando a aquellos aspirantes que han superado la puntuación total igual o superior a 10 puntos, según los términos previstos en la convocatoria:

APELLIDOS/NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	PROPUESTA
ALVAREZ GARCIA, SAMUEL	17,89	SUPLENTE 1
CUBILLAS ALVAREZ, ALBERTO	17,63	SUPLENTE 2
GARCIA DIEZ, JUAN MARIA	15,83	SUPLENTE 3
PRIETO FERNANDEZ, MARIA INDIRA	14,75	SUPLENTE 4
CALVETE SALAS, MARIA DEL CAMINO	14,51	SUPLENTE 5
BARBADO AMIGO, CRISTINA	14,23	SUPLENTE 6
CARTAYA PEREZ, VIRGINIA	13,91	SUPLENTE 7
ZORITA RODRÍGUEZ, JUDIT	13,46	SUPLENTE 8
MATEOS CABERO, ANA TERESA	13,05	SUPLENTE 9
VALBUENA VEGA, ELORA	12,54	SUPLENTE 10
SERRANO SUAREZ, DHYANA STEPHANIA	12,35	SUPLENTE 11
GONZÁLEZ MANCEÑIDO, IRENE	11,68	SUPLENTE 12
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARTA	11,40	SUPLENTE 13

5. Establecer un plazo hasta el 25 de abril (incluido) para que el candidato propuesto como beneficiario del contrato aporte documentación original para la comprobación de su autenticidad o información necesaria para la formalización del contrato en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León (Edificio Rectorado). Pasado dicho plazo sin contestación se entenderá como renuncia expresa al contrato y la plaza se ofrecerá al siguiente candidato suplente.
6. La prestación de servicios se iniciará el 29 de abril de 2025.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad de León en el plazo de un mes o formalizar demanda ante el Juzgado de la Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Fdo.: María José Vieira Aller
Presidenta de la Comisión